



GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR

Año 2018 – Trimestre II

San Carlos, 30 de Junio de 2018

Número 46

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0001/2018

CONSIDERANDO

Que el 06 de febrero del año 2018 la Universidad Deportiva del Sur arribó a sus 12 años de fundada por el presidente Hugo Rafael Chávez Frías, con el propósito de formar profesionales en las distintas áreas del ámbito deportivo, única en su clase en el país, con la visión de convertir a Venezuela en un país potencia en el ámbito deportivo.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Deportiva del Sur cuenta con un personal docente que ingresó en la mayoría de los casos, en la categoría de Instructor y durante sus años de servicio, que van desde 1 hasta 12 años, no se les ha otorgado otra clasificación en el escalafón correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Universidades vigente contempla en su Artículo 90 que "todo miembro del personal docente y de investigación tiene el derecho de solicitar ante el Consejo Universitario que se reconsidere su clasificación en el escalafón correspondiente".

CONSIDERANDO

Que los docentes que laboran en esta Casa de Estudios reúnen, en su mayoría las condiciones previstas en el Artículo 89 de la Ley de Universidades: "Credenciales o méritos científicos y años de servicio" para ascender de la categoría de Instructor a una categoría superior de acuerdo a las condiciones señaladas en la Ley.

CONSIDERANDO

Que además de ser un derecho consagrado en la Ley de Universidades el reconocimiento a la formación profesional, la experiencia y los años de servicio, es

necesario hacer justicia a la dedicación de los docentes en su labor formadora de los profesionales que tributan al desarrollo del deporte en Venezuela, Latinoamérica y el Caribe.

CONSIDERANDO

Que las Autoridades Rectorales y la Comisión de Docentes de esta Casa de Estudios han presentado ante el Consejo Rectoral las respectivas solicitudes comprendidas y apegadas a la Ley de Universidades vigente.

RESUELVE

Artículo Uno: Aprobar las solicitudes emanadas de las Instancias Rectorales y la Comisión de Docentes de la Universidad Deportiva del Sur respecto a la reconsideración y clasificación en el escalafón docente correspondiente, apegados a los contenidos de los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Universidades vigente.

Artículo Dos: Que se realicen los trámites correspondientes de revisión minuciosa, detallada e individual de cada caso atendiendo los requerimientos de la Ley de Universidades en sus artículos antes mencionados.

Artículo Tres: Exceptuar de esta Resolución el estudio de casos de docentes con dedicación a Tiempo Completo en otras instituciones de cualquier índole laboral, docentes contratados en situaciones ocasionales, los docentes cuya razón por la cual formaron parte de la institución concluyó y los docentes que se encuentran en colaboración interinstitucional o cualquier otra condición que los mantiene fuera de sus funciones laborales como docente activo en la UDS.

Artículo Cuatro: Ser sometido previo a revisión del procedimiento administrativo del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria Ciencia y Tecnología.

Artículo Quinto: Queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución a la

Dirección de Talento Humano de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0002/2018

CONSIDERANDO

Que la ciudadana Eva Mosquera, titular de la cédula de identidad 3.191.071 designada según Resolución CR-E-N° 01-0003/2015 de fecha 23/01/2015 como Directora de Archivo y Acervo Histórico, presentó su renuncia el día 06/03/2018.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Archivo y Acervo Histórico de la Universidad Deportiva del Sur, se encuentra sin Encargado (a) de la Dirección, y ante tal hecho se requiere la designación del respectivo Director (a).

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana Glenda Lyzmar Tona Alvarado, titular de la cédula de identidad N° V-15.171.379, como Directora Encargada de Archivo y Acervo Histórico, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, a partir del 01/05/2018 al 31/12/2018.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0003/2018

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana Migeidis Nuñez Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° 84.422.231, para cumplir funciones como Coordinadora (E) del Programa de Formación Actividad Física y Salud de la Universidad Deportiva del Sur, manteniendo la Categoría como Profesor Instructor a Tiempo Completo (TC), a partir del 19/02/2018.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0004/2018

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana Andreina Fabiola Ramírez Esqueda, titular de la cédula de identidad N° 20.485.856, para cumplir funciones como Coordinadora (E) del Programa de Formación Entrenamiento Deportivo de la Universidad Deportiva del Sur, manteniendo la Categoría como Profesor Instructor a Tiempo Completo (TC), a partir del 19/02/2018.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0005/2018

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal

docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Dejar sin efecto la **Resolución CR-O-N° 06-0002/2013** donde se designa al ciudadano **Ranc Libert Lemo Tochez**, portador de la cédula de identidad **V-13.733.557**, como **Director De Proyección Social Y Comunitaria**, desde el 03/10/2013.

ARTÍCULO DOS: Designar al referido ciudadano para cumplir funciones como Coordinador (E) del Programa de Formación Gestión Tecnológica del Deporte de la Universidad Deportiva del Sur, manteniendo la Categoría como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE), a partir del 19/02/2018.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0006/2018

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana Ameira Katuska Peña Alvarez, titular de la cédula de identidad N° 12.366.960, para cumplir funciones como Coordinadora de la Comisión de Trabajo Especial de Grado de la Universidad Deportiva del Sur, manteniendo la Categoría como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE), a partir del 19/02/2018.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0007/2018

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus

respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

CONSIDERANDO

Que el ciudadano Demetrio José Moro Landaeta, C.I 11.962.228 presentó el 16/04/2018 su formal renuncia como Director (E) de Planificación y Desarrollo Institucional de la Universidad Deportiva del Sur.

RESUELVE

Artículo Primero: Validar la **Resolución Rectoral N° 078-R-2018 de fecha 16/04/2018**, en la cual se designa al ciudadano **Casadiago Guerra Alexangel Antonio**, portador de la cédula de identidad N° 14.091.816, como Director (E) de Planificación y Desarrollo Institucional de la Universidad Deportiva del Sur, cargo de libre nombramiento y remoción, a partir del 16 de abril de 2018.

Artículo Segundo: La Dirección de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0008/2018

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los

contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Primero: Validar la **Resolución Rectoral N° 079-R-2018 de fecha 16/04/2018**, en la cual se aceptó la renuncia de la ciudadana **Marbelia Patricia García**, portador de la cédula de identidad **N° 13.182.456**, como **Consultora Jurídica (E) de la Universidad Deportiva del Sur**.

Artículo Segundo: Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 111-R-2016 de fecha 29 de enero de 2016 con la cual se le designó como Consultora Jurídica (E) de la Universidad Deportiva del Sur.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0009/2018

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la Autoridad Suprema de cada Universidad y ejercerá sus funciones por el Órgano Rector, los Vice-Rectores y del Secretario, conforme a sus respectivas atribuciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 3 en concordancia con el artículo 26 numeral 12 y 20 de la Ley de Universidades donde le atribuye la Autonomía Administrativa para elegir y nombrar sus autoridades así como también designar el personal docente y administrativo y de investigación y autorizar los contratos de los profesores.

RESUELVE

Artículo Primero: Validar la **Resolución Rectoral N° 080-R-2018 de fecha 16/04/2018**, en la cual se designa a la ciudadana **María Fernanda Pereira**, portador de la cédula de identidad **N° 16.775.781**, como Consultora Jurídica (E), a partir del 16 de abril de 2018.

Artículo Segundo: La Dirección de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0010/2018 CONSIDERANDO

Que en fecha 06 de abril de 2018 se realizó Acto de grado de la IX Promoción de Licenciados y Licenciadas de los Programas de Formación de nuestra Casa de Estudios, a cuyo acto el ciudadano Daniel Andújar Lima, titular de la C.I 25.752.014 no se presentó, siendo graduando de la referida promoción.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano solicita, mediante documentación anexa la autorización para que su título sea retirado por su madre, la ciudadana Milagro Lima Ruíz, titular de la C.I 8.673.073, cuyo nexo familiar se demuestra con la documentación respectiva.

CONSIDERANDO

Que entre la documentación presentada se entrega reporte del SAIME, donde se evidencia que el ciudadano Daniel Andújar Lima salió de Venezuela en el mes de diciembre de 2017 y no ha retornado al país y que tal es el motivo por el cual confiere autoridad a su madre, la ciudadana Milagro Lima Ruíz para que retire en su nombre su título de licenciado en Entrenamiento Deportivo que le fue emitido por esta casa de estudios, una vez culminado sus estudios y cumplido los requisitos de ley.

RESUELVE

Artículo Uno: Aprobar la solicitud del ciudadano Daniel Andújar Lima y autorizar que su título de Licenciado en Entrenamiento Deportivo, emitido a su nombre por esta Casa de Estudios, le sea entregado con acta especial a su madre la ciudadana Milagro Lima Ruíz.

Artículo Dos: Autorizar a la Dirección de Control y Evaluación de Estudios para realizar la entrega de título, debidamente solicitado por el ciudadano Daniel Andújar Lima a su madre, la ciudadana Milagro Lima Ruíz, dejando acta firmada de la referida entrega.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0011/2018**CONSIDERANDO**

Que en fecha 05/04/2018 se recibió oficio N° 108-DGD-OF-2018-260, fechado el 16/03/2018 emanado de la Dirección General del Despacho del Viceministerio de Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, firmada por Emira Lucía Brito Taborda.

CONSIDERANDO

Que en el mencionado oficio se solicita considerar la posibilidad de aprobar en Comisión de Servicio, a la ciudadana Juana Isabel Blanco Aragort, titular de la C.I 5.450.512 para cumplir funciones en esa dependencia.

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aparece en su artículo 136 el principio de Cooperación Administrativa entre las instituciones del estado.

RESUELVE

Artículo Uno: Autorizar un permiso remunerado a la ciudadana Juana Isabel Blanco Aragort, titular de la cédula de identidad 5.450.512 para cumplir funciones desde el 29/02/2018 hasta el 30/12/2018.

Artículo Dos: Aprobar el permiso solo por esta vez con un caracter de cooperación institucional, dada la condición de la funcionaria de ser personal contratado de esta Universidad, por la cual, una vez cumplida la fecha del 30/12/2018, deberá incorporarse a sus funciones docentes en esta Casa de Estudios.

Artículo Tres: Queda amplia y suficientemente encargada de ejecutar la presente Resolución la Dirección de Talento Humano de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0012/2018**RESUELVE**

Artículo Único: Designar al Profesor **Yunior Rafael Páez Bocaney C.I 16.993.332** para cumplir funciones como Coordinador de Residencias, adscrito a la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil, a partir del 01/04/2018.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0013/2018**CONSIDERANDO**

Que desde el 14 de febrero del 2018, la ciudadana Rosa Alexandra Moreno León titular de la C.I 13.593.658, cesó sus funciones como Directora (E) de Ingreso y Permanencia.

RESUELVE

Artículo Único: Designar a la ciudadana **Dufrany del Carmen Díaz**, titular de la C.I **14.413.886** como **Directora (E) de Ingreso y Permanencia de la Universidad Deportiva del Sur**, cargo de Libre Remoción y Nombramiento, a partir del 19/02/2018.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0014/2018**CONSIDERANDO**

Que las modificaciones de créditos presupuestarios por traspaso deben ser aprobadas por la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y posteriormente ser remitida al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para su aprobación, a fin de cumplir con lo estipulado en el reglamento número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Artículo 86 numeral 1.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar las modificaciones presupuestarias por traspasos e incremento y aplicación de créditos adicionales del 4to. Trimestre del año 2017, tal como se establece en el cuadro MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CUARTO TRIMESTRE 2017.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0015/2018**CONSIDERANDO**

Que las modificaciones de créditos presupuestarios por traspaso deben ser aprobadas por la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y posteriormente ser remitida al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para su aprobación, a fin de cumplir con lo estipulado en el reglamento número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Artículo 86 numeral 1.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar las modificaciones presupuestarias por traspasos e incremento y aplicación de créditos adicionales del 1er. Trimestre del año 2018, tal como se establece en el cuadro MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRIMER TRIMESTRE 2018.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0016/2018**CONSIDERANDO**

Que entre los años 2012 y 2013 se hicieron las últimas modificaciones al diseño curricular de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el currículo de la Universidad Deportiva del Sur es de carácter dinámico y requiere actualización y ajuste para el cumplimiento de la pertenencia social de la institución y la posibilidad de ofrecer nuevas carreras en el ámbito deportivo que contribuyen al desarrollo y consolidación del sistema nacional del deporte en Venezuela.

RESUELVE

Artículo Uno: Designar en Comisión permanente de Currículo a los docentes:

Migleidis Nuñez C.I 84.422.231

Ranc Lemo C.I 13.733.557

Julio Acosta C.I 17.543.389

Pedro Herrera C.I 5.746.031

Migdalia Loyo C.I 8.665.898

Ronald Fajardo C.I 17.593.800

Diosdado Palma C.I 31.787.381

Joel Peña C.I 11.613.456

Geovanny Marchán C.I 14.335.546

Luisa Pinto C.I 7.562.309

Yumary Lima C.I 8.665.898

Artículo Dos: Autorizar ampliamente a los Coordinadores de los Programas de Formación de la Universidad Deportiva del Sur a conformar comisiones de trabajo con los Coordinadores de Unidades Curriculares, para que se integren a la Comisión Permanente de Currículo prenombrada, con el propósito de elaborar las Sinopsis de Contenido del pensum actual y avanzar en la propuesta de nuevas opciones curriculares de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN CR-O-N° 02-0017/2018**CONSIDERANDO**

Que el Decreto con Rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6154, Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, establece la obligación de los órganos y entes de la administración pública de conformar un cuerpo colegiado, multidisciplinario, a los fines de que este vele por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales durante el desarrollo de los procesos de procura, llevados a cabo por el ente contratante.

CONSIDERANDO

Que el Decreto con Rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, establece que todos los procesos de contratación se desarrollarán respetando los principios de economía, planificación, transparencia, honestidad, eficiencia, igualdad, competencia, publicidad.

RESUELVE

Artículo Primero: Designar los miembros de la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur, con carácter permanente la cual tendrá las atribuciones conferidas en el artículo 15 del Decreto con Rango, valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, para la adquisición de bienes y ejecución de obras, con la finalidad de preservar el patrimonio público.

Artículo Segundo: La Comisión de Contrataciones Permanente de la Universidad Deportiva del Sur, estará integrada por siete (07) miembros principales y sus respectivos suplentes y Actuarán en representación de las áreas: Económica - Financiera, Técnica y Jurídica de la siguiente manera:

1.- Área Económico-Financiera

MIEMBRO PRINCIPAL		MIEMBRO SUPLENTE	
Nombre y apellido	C.I.	Nombre y apellido	C.I.
Irene María Ortuño	V-14.091.921	Raiza Elena García	V-6.905.600

2.- Área Técnica

MIEMBRO PRINCIPAL		MIEMBRO SUPLENTE	
Nombre y apellido	C.I.	Nombre y apellido	C.I.
Jonathan Natera	V-21.670.692	José Rubén Herrera	V-4.098.526
Nohemí Martínez		Luis Alvarado	V-17.593.417
Heidy Acosta	V-13.970.039	Milagros Díaz	V-7.571.494
Richard Aparicio	V-18.502.229	Pedro Chirivella	V-13.183.825
Ali Evies	V-12.250.613	Deivys García	V-14.462.707

3.- Área Jurídica

MIEMBRO PRINCIPAL		MIEMBRO SUPLENTE	
Nombre y apellido	C.I.	Nombre y apellido	C.I.
María Fernanda Pereira	V-16.775.781	Esmirna Henríquez	V-15.627.063

Artículo Tercero: Se designa como Secretario Principal de la Comisión de Contrataciones Permanente de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **Naila Yusmir Rojas**, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.016 y como Suplente a el ciudadano **Nelson Luis Tablante**, titular de cédula de identidad N° V-8.574.241, quienes actuarán con derecho a voz más no a voto.

Artículo Cuarto: Cada uno de los miembros que conforman la Comisión de Contrataciones deberá guardar la debida reserva y confidencialidad de la documentación presentada ante la Comisión, así como los informes, opiniones y deliberaciones que se realicen con ocasión de los procedimientos de contrataciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto con Rango, valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo Quinto: La Comisión de Contrataciones se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros que representen las tres áreas que la conforman, y sus decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto con Rango, valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo Sexto: Se deroga la Resolución CR-O-N° 02-0001/2017, de fecha 19 de mayo de 2017.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 01-0001/2018

CONSIDERANDO

Que el artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece el principio de la autonomía universitaria, como precepto fundamental para que las universidades desarrollen su planificación y organización de sus objetivos.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Deportiva del Sur es una institución universitaria creada según Decreto Presidencial N° 4.244, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.368 de fecha 30/01/2006, por el Comandante supremo de la revolución Hugo Rafael Chávez Frías.

CONSIDERANDO

Que en fecha 29 de marzo de 2018 el Consejo Rectoral de la Universidad Deportiva del Sur aprobó, según Resolución CR-O-N° 01-0005/2018, la propuesta presentada por la Dirección de Talento Humano para solicitar la titularidad del personal administrativo de esta Casa de Estudios.

CONSIDERANDO

Que la referida Resolución fue sometida a la Consideración de la Dirección de Políticas Laborales del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEU) en fecha 02/05/2018, según anexo N° 1 Oficio N° R-2018-0071 de fecha 03/05/2018, por parte de las Autoridades de esta Casa de Estudios, con el propósito de concretar los aspectos legales y procedimentales para cumplir efectivamente el debido proceso de regularización de

titularidad de los cargos del personal administrativo de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el personal administrativo de la Universidad Deportiva del Sur viene laborando en la institución en condición de personal contratado, en algunos casos hasta por doce (12) años consecutivos, dedicándose a su formación profesional y capacitándose para cumplir con eficiencia y eficacia las labores inherentes a sus funciones.

CONSIDERANDO

Que existen suficientes razones de hecho y derecho que complementan los derechos subjetivos de carácter laboral contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Leyes y Reglamentos vigentes que norma los deberes y garantizan los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras en Venezuela.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional en general y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, han dado muestras evidentes de su disposición al reconocimiento de los derechos sociales y laborales de los ciudadanos y ciudadanas venezolanas, priorizando las reivindicaciones en materia laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

RESUELVE

Artículo Uno: Asumir, en concordancia con los artículos 40, 41 y 42 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el principio de la progresividad de los derechos laborales y la justicia social, establecer un procedimiento especial provisorio a objeto de regularizar la titularidad de los cargos del personal empleado de esta casa de estudios.

Artículo Dos: Definir este proceso como un acto de dignificación y regularización de la condición laboral del Personal Administrativo como un proceso único, transitorio y excepcional, solo y exclusivamente para atender la situación descrita, en favor del personal administrativo con mas de un (1) año de ejercicio

profesional en la Institución.

Artículo Tres: Aprobar el Reglamento Provisorio (Anexo N° 2), para la Regularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, donde se establecen las Normas y Procedimientos que regirán el debido proceso administrativo especial.

Artículo Cuatro: Aprobar la Comisión propuesta para el acompañamiento a la Dirección de Talento Humano en la Revisión de Expedientes y aplicación del Formato RIC, según Manual de Cargos de la OPSU, la cual estará integrada por:

Lcda. Heidy Acosta, Directora de Talento Humano
Abog. Jesús Parra, Asesor Laboral
Prof. Junior Páez
Prof. Giovanni Santeliz
1 Representante Sindical

Artículo Cinco: Aprobar la publicación y ejecución del Cronograma (Anexo N° 3) propuesto por la Dirección de Talento Humano que prevee la duración del Proceso de Regularización de la Titularidad de los Cargos del personal administrativo de la UDS en un lapso que va del 07 al 18 de mayo del 2018.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 01-0002/2018

CONSIDERANDO

Que el artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece el principio de autonomía universitaria como precepto fundamental para que las universidades desarrollen la planificación y organización de sus objetivos

CONSIDERANDO

Que la Universidad Deportiva del Sur es una institución universitaria creada según Decreto Presidencial N° 4.244, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.368 de fecha 30/01/2006 por el comandante supremo Hugo Rafael Chávez Frías

CONSIDERANDO

Que en fecha 29 de marzo de 2018 el Consejo Rectoral de la Universidad Deportiva del Sur aprobó, según resolución N° CR-O-N° 02-0001/2018, la solicitud emanada de las instancias rectorales y la Comisión de

Docentes de la Universidad Deportiva del Sur sobre la titularidad y categorización docente apegados a los contenidos de los artículos 90,91,92,93,94,95,96 y 97 de la Ley de Universidades

CONSIDERANDO

Que la referida resolución fue sometida a la consideración de la Dirección de Políticas Laborales del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (PPPEUCT) en fecha 02/05/2018 según anexo

Nº1 (oficio Nº R-2018-0070 de fecha 03/05/2018) por parte de las autoridades de esta Casa de Estudios, con el propósito de concretar los aspectos legales y procedimentales para cumplir efectivamente el debido proceso de dignificación del ejercicio profesional docente de la Universidad Deportiva del Sur, mediante la regularización de titularidad de los cargos y la respectiva categorización docente.

CONSIDERANDO

Que el personal docente de la Universidad Deportiva del Sur viene laborando en la Institución en condición de personal contratado, en algunos casos hasta por doce (12) años consecutivos, dedicándose a su formación profesional y capacitándose para cumplir con las exigencias de la formación permanente con el propósito de ofrecer un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad y pertinencia social.

CONSIDERANDO

Que existen suficientes razones de hecho y de derecho que complementan los derechos subjetivos de carácter laboral contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la ley de Universidades y demás leyes y reglamentos vigentes que norman los deberes y garantiza los derechos de los profesores universitarios en Venezuela.

CONSIDERANDO

Que el gobierno nacional en general y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y

Tecnología (PPPEUCT) han expresado en acciones concretas su disposición al reconocimiento de los derechos sociales y laborales de los profesionales de la educación, priorizando reivindicaciones que dignifican el ejercicio profesional de los docentes venezolanos.

RESUELVE

ARTICULO 1: Asumir el principio de progresividad de los derechos laborales, la justicia social y la dignificación de la profesión docente, estableciendo un estableciendo un procedimiento especial provisorio a objeto de regularizar la titularidad de los cargos docentes y clasificar en la respectiva categoría, según lo establece la ley de universidades vigente, al personal docente de la Universidad Deportiva del Sur.

ARTICULO 2. Definir este proceso como un acto de dignificación y regularización de la condición laboral del personal docente de esta Casa de Estudio como un proceso único, transitorio y excepcional, solo y exclusivamente para atender la situación descrita a favor del personal docente que reúna los requisitos que se determinen para ello y que participen voluntariamente del mismo.

ARTICULO 3. Aprobar el Reglamento Provisorio (anexo 2) para la Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de las Universidad Deportiva del Sur, donde se establezcan las normas y procedimientos que regiran el debido proceso administrativo especial.

ARTICULO 4. Aprobar la comisión propuesta para el acompañamiento a la Dirección de Talento Humano en la revisión de expedientes y aplicación del baremo para la recepción de la documentación requerida para la respectiva categorización la cual estará integrada por:
Lcda. Heidy Acosta, Directora de Talento Humano.
Abogada María Fernanda Pereira, Consultora Jurídica
Lcda. Rebeca Rosales,
T.S.U. Baldomero Moreno, Analista de Control de Estudios.
1 representante sindical.

ARTICULO 5. Aprobar la publicación y ejecución del cronograma (anexo N° 3) propuesto por la Dirección de Talento Humano que prevé la duración del proceso de Regularización de la Titularidad y Categorización del Personal Docente de las Universidad Deportiva del Sur en un lapso que va del 07 al 18 de mayo de 2018.

clusivamente para atender la situación descrita a favor del personal docente que reúna los requisitos que se determinen para ello y que participen voluntariamente del mismo.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0001/2018

CONSIDERANDO

Que en fecha 04 de mayo del 2018 el Consejo Rectoral de la Universidad Deportiva del Sur aprobó iniciar el proceso de regularización de titularidad de cargos del personal empleado de esta casa de estudios, según cronograma propuesto y publicado en los espacios internos de la institución, con Resolución CR-E-N° 01-0001/2018.

CONSIDERANDO

Que el referido se inició en fecha 07/05/2018 y la Dirección de Talento Humano entregó al Consejo Rectoral los resultados del proceso con oficio N° R-DRH-2018-0073 de fecha 12/05/2018, con el listado del personal administrativo que participó en la revisión de sus expedientes y registró la información requerida en el formato del RIC, con los resultados definitivos sobre la referida revisión.

CONSIDERANDO

Que a la fecha de hoy 16/05/2018 se ha cumplido efectivamente con todas las actividades previstas en el cronograma elaborado para este proceso, apegados totalmente al Reglamento Provisorio para Regularizar la Titularidad de los cargos del personal administrativo de la Universidad Deportiva del Sur.

RESUELVE

Artículo Uno: Aprobar la titularidad de cargos del personal administrativo que se especifica a continuación:

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
17.589.514	SOLOREE WALESKA	ROCHA GARCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
23.308.834	JOSE CESAR	ESTRADA FIGUEROA	OFICINISTA
11.368.012	MARILUZ	CAMACHO YTRIAGO	SECRETARIA
19.889.717	MARIELVIS EUDIMAR	ARCIA RODRIGUEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
12.383.807	ANA MARIA	APONTE RIVAS	SECRETARIA EJECUTIVA
11.961.127	CARLOS EMISIAEL	BARRIOS	CONTADOR JEFE

17330774	MIGUEL ALBERTO	DÍAZ IZAGURRE	CONTADOR
13183825	PEDRO CRISANTO	CHRIVELLA PINEDA	COMPRADOR
15620450	BERNARDO ANTONIO	CASADIEGO BOFELLU	JEFE DE EMISION DE PAGOS
16423103	MARIELI CAROLINA	MEZA QUERALES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
15629112	AHURY MAL NOHELIT	PINEDA RUMBO	JEFE DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTOS DE COMPRAS
20950221	ANA TERESA	SILVA DAZA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
18502229	RICHARD ALEXANDER	APARICIO PINTO	JEFE DE INVENTARIO
15630355	RHOSMER JOSE	BRICEÑO RODRIGUEZ	ASISTENTE DE PRESUPUESTO
6915600	RAIZA ELENA	GARCIA MACHADO	ADMINISTRADORA JEFE
15297124	MAYURIS THAIS	MONTENEGRO VARGAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
10988829	LISAY BEATRIZ	HEREDIA MERCADO	ANALISTA ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS
11977648	LUCY ADRIANA	FIGUEROA APONTE	FACILITADOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
10320008	YESSY RAFAEL	NOGUERA MONTOYA	SECRETARIA EJECUTIVO
14413836	JOSE LAURENCIO	SILVA DIAZ	INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL
10988389	DANIELLA GEORGINA	RIBARREN BARRETO	FACILITADOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
14325306	ISMAEL ANTONIO	OBISPO MARTINEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
19727283	WASSER GABRIEL	ABDULPASEG FORTE	ANALISTA DE NÓMINA
16158839	MARBELIS ANAÍS	PÉREZ PÉREZ	CAJERO JEFE
17888255	MARIA GABRIELA	RIVAS MONSALVE	SECRETARIA
11964748	RAFIL JOSE	AMARO MATUTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
23246315	JULIO CESAR	OLAZOLA OJEDA	SECRETARIO
14091816	ALEXANGEL ANTONIO	CASADIEGO GUERRA	JEFE SECTORIAL DE PRESUPUESTO
12769118	MILENE JOSÉ	ROJAS SANDOVAL	ANALISTA DE PRESUPUESTO
13182694	MARTHA ELEIDY	RANGEL LÓPEZ	ANALISTA DE PRESUPUESTO
13182137	JEANS PABLO	LUCENA MATUTE	PLANIFICADOR
12769911	MARIELA DEL VALLE	ARCIA RODRIGUEZ	ANALISTA DE PRESUPUESTO
10989333	MARIA HERMINIA	LINARES	SECRETARIA
16775781	MARIA FERNANDA	PEREIRA FERNANDEZ	ABOGADO
19357114	ANDRES JOSE	ROJAS SANCHEZ	SUPERVISOR DE TALLER DE PUBLICACIONES
16425989	JORGE ALEJANDRO	PULIDO FUNES	DISEÑADOR GRÁFICO
11276221	JACKELINE	ARIAS FIGUEROA	SECRETARIA
10981241	LAUSINETH CLEOPATRA	BLANCO JIMENEZ	JEFE DE PROTOCOLO
17230300	IVANESSA MILAGROS	HERNANDEZ PAEZ	PERIODISTA
11965546	CELIDO ANTONIO	MORILLO MALDONADO	PERIODISTA

11.664.411	IGOR	ARANZAZU PEREZ	EDITOR DE ASUNTOS AUDIOVISUALES
13.971.759	JAVIER ENRIQUE	PIMENTEL MERCADO	EDITOR DE ASUNTOS AUDIOVISUALES
10.992.611	SOL MARIA	PARRA MONTOYA	SECRETARIA
10.904.191	RAQUEL MARIA	OBALLOS DE PEREZ	AUDITORA
12.767.074	YARITZA JOSEFINA	RUIZ SALAZAR	AUDITORA
12.366.536	MILEIDA	GONZALEZ ZAPATA	AUDITORA
12.250.613	ALI NEOMAR	EVIRES BARCO	ADMINISTRADOR GENERAL DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
11.780.758	EUDYN EMIGDIO	CASTRO MARQUEZ	ADMINISTRADOR DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
14.462.707	DEVIN ALFREDO	GARCÍA DA SILVA	ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS
14.770.080	JUAN CARLOS	VELÁSQUEZ SEVILLA	ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN
12.769.495	JAVIER ALEXANDER	APARICIO LEÓN	ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN
13.442.840	JOSE RAFAEL	LAREZ SERRANO	ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN
13.182.365	NEIBIS JOHANA	QUIONES LANDETA	ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN
15.630.894	ELIZABER	PEREZ PADRON	ASISTENTE DE ASUNTOS AUDIOVISUALES
16.993.194	DANIEL JOSE	CAIPOS	ASISTENTE DE ASUNTOS AUDIOVISUALES
10.329.214	MARTITZA JOSEFINA	MUÑOZ	ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN
5.744.949	ROSA MARISA	FLORES MIRELES	SUPERVISORA DE SERVICIOS GENERALES
4.643.427	HIPOLITO ANTONIO	LUGO CARACHE	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
10.994.574	EDUARDO ENRIQUE	GOMEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
15.013.934	ANDY YAMIL	HERRERA SANDOVAL	SUPERVISOR DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
15.171.379	GLENDA LIVIEMAR	TONA ALVARADO	ASISTENTE DE BIBLIOTECA
17.328.686	CARLA MARIEL	PEROZA ACOSTA	ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS
10.990.231	FLOR MARIA	PEREZ GUEVARA	ADMINISTRADORA
15.496.506	BALDOMERO	MORENO MORENO	ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS
12.365.792	AXEL BENIGNE	QUEJEDA HERRERA	TECNICO DE RECURSOS DE INFORMATICA
16.992.380	GREYSSIS VENEZUELA	MARTINEZ GARCÉS	SECRETARIA
17.889.407	YUSNEIDY MARIA	GALENO	SECRETARIA
13.970.339	ROSMERY	LIMA MEJIAS	ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMATICO
10.992.297	BEATRIZ ELENA	ROMERO MENDOZA	ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMATICO
13.971.854	LORENA DEL VALLE	ANGARITA DE TENDRIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
12.206.004	EDGAR AUGUSTO	VILLANUEVA LEÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
14.614.705	ROSA MARIA	SERRANO BETANCOURT	SECRETARIA EJECUTIVA
16.776.357	YESSIEVA ELIXSABETH	SALAZAR MANZANERO	SECRETARIA
15.018.077	RONALDO YOHAN	CASTILLO DIAZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
9.534.976	ROSA AMELIA	HERRERA PEREZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

15298132	EDUARDO ALEXANDER	BUEVARA OLIVERO	OFICINISTA
17065807	JHOAN MANUEL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN
14413270	DAMARIS JOSEFINA	PALENCIA	SECRETARIA
15297888	JOSE GREGORIO	HERRERA SERRANO	OFICINISTA
19290565	ANA YANERYS	ALVARADO VELÁSQUEZ	OFICINISTA
14157171	FRANCISCO JOSE	DROPEZA SULBARAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
11961673	MARLY JOSEFINA	CORDERO DE CARRAZALES	PROMOTOR SOCIAL
16153063	LOREALIS JOSELUZ MARÍA	SUÁREZ MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA
14614476	SOFIA DEL CARMEN	VILLANUEVA REYES	PSICOLOGO
6285183	LILY COROMOTO	PINEDA GONZALEZ	ASISTENTE DE PREVISION Y DESARROLLO SOCIAL
7255009	MERY MAGALLY	HERNANDEZ LANDETA	ENFERMERA JEFE
6405504	EDUARDO JOSE	BOGADO GUTIERREZ	MEDICO GENERAL
10321941	MARISOL DE JESÚS	DIMÉNEZ PÉREZ	MEDICO GENERAL
17303725	EMILCEL ALEXANDRA	CACERES VELOZ	ODONTOLOGA
14770923	DORIS NOHELI	MERES AGUILAR	ENFERMERA COMUNITARIA
10328416	MERY JANET	RODRIGUEZ LEÓN	ENFERMERA COMUNITARIA
14465194	EIVY DINORA	PEREZ CHAVEZ	ENFERMERA
9531580	YAMEL JOSEFINA	CAIPOS MONTANA	ENFERMERA
20515596	JESSY COROMOTO	BARRA GONZALEZ	ENFERMERA
11963351	JOSEFINA DEL CARMEN	DAZ	INGENIERA DENTAL
10450297	FRANCISCO JAVIER	BIL DELGADO	PROMOTOR SOCIAL
8672131	YRNEIDA VIRGINIA	VINOJOSA ROBLES	PROMOTOR SOCIAL
10322891	JUANA BEATRIZ	REYES LAMA	SECRETARIA
13971951	JORGE LUIS	DELGADO PEREZ	ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMATICO
12364689	JOHNNY LEONARDO	ALVAREZ LOPEZ	ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMATICO
19345695	JONATHAN JOSE	GAMBOA PATIÑO	ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMATICO
9531054	HENRI ALBERTO	SINGER LOPEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
13733296	NILDA MALYORI	SEQUERA HIDALGO	PROMOTORA SOCIAL
15298967	HILDA FABIOLA	BARRETO VALERO	DIETISTA
7012238	FRANCISCO SEGUNDO	BONZALEZ QUINTERO	PROMOTOR SOCIAL
9533946	JUANA JOSEFA	CASTILLO MONTESINOS	PROMOTOR SOCIAL
15628151	JOSE JOEL	PALENCIA TOVAR	PROMOTOR SOCIAL
18850201	ARMANDO ANDRES	PEROZO ROJAS	FISIOTERAPEUTA
6368778	JULIO	DURAN GRATEROL	ASISTENTE DE ARTE
16774637	MARIA ALEXANDRA	CHRINOS GUTIERREZ	SECRETARIA

10320296	YRAIDA LISBETH	PEREZ HERNANDEZ	TRABAJADORA SOCIAL
12364680	JULISVI KATIUSKA	RENGIFO MALDONADO	ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS
13734662	NANCY MARINA	DIAZ FALCON	SECRETARIA
11963212	ESTHER YELITZA	SEQUERA JIMÉNEZ	SECRETARIA EJECUTIVA
7532788	RAFAEL MARIA	MATUTE VARGAS	ENTRENADOR DEPORTIVO
19260718	NEOMAR ENRIQUE	SAEZ INFANTE	ENTRENADOR DEPORTIVO
10891085	JOSÉ DE JESUS	MONTECINOS FERNANDEZ	INSPECTOR DE OBRA
13256943	VILMA YUVAHIL	GONZALEZ MERMEJO	ASISTENTE DE COSTOS DE OBRA
7174238	ARACELIS ELIZABETH	RIVAS RIVERO	INGENIERA DE PROYECTOS
7533207	VICTOR JOSE	SILVA ARRIEQUE	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
17330101	IRAMA LISBETH	PEREZ DE MEDINA	OFICINISTA
17889147	MARIA ISABEL	RIVAS MEJIAS	INSPECTOR DE OBRA
9538989	JOSE LUIS	GUEVARA MENA	ASISTENTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL ESTUDIANTIL
14770199	LUIS DANIEL	ALCALÁ ABREU	ASISTENTE DE CAMPO
11962228	DEMETRIO JOSE	MORO LANDAETA	PLANIFICADOR CENTRAL

0072, conteniendo listado de Docentes que participaron en la revisión de sus expedientes, aplicación del baremo con la recepción de la documentación requerida y resultados definitivos sobre la respectiva categorización.

CONSIDERANDO

Que a la fecha de hoy 16/05/2018 se han cumplido efectivamente con todas las actividades previstas en el Cronograma elaborado para este proceso, apegados estrictamente al Reglamento Provisorio para la Regularización de la Titularidad de los Cargos del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur.

RESUELVE

Artículo Uno: Aprobar la Titularidad y Categorización del Personal Docente que se especifica a continuación:

Artículo Dos: Aprobar el 1° de junio del año 2018 como fecha a partir de la cual se hará efectiva la titularidad del personal administrativo de la Universidad Deportiva del Sur favorecido con este procedimiento especial, de carácter único y excepcional según lo expuesto en el Reglamento Provisorio para regularizar la titularidad de los cargos del personal administrativo de esta casa de estudios, aprobado en Consejo Rectoral con Resolución de fecha 04/05/2018 CR-E-N° 01-0001/2018.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0002/2018

CONSIDERANDO

Que en fecha 04 de mayo del 2018 el Consejo Rectoral de la Universidad Deportiva del Sur aprobó iniciar el proceso de Regularización de Titularidad de Cargos y Categorización del Personal Docente de esta Casa de Estudios, según cronograma propuesto y publicado en los espacios internos de la institución, con Resolución CR-E-N° 01-0002/2018.

CONSIDERANDO

Que el referido proceso se inició en fecha 07/05/2018 y la Dirección de Talento Humano entregó al Consejo Rectoral los resultados del proceso, con oficio N° R-DRH-2018-

N°	C.I	NOMBRES	APELLIDOS	DEDICACIÓN	CATEGORÍA
1	3.691.734	Miriam	Rodríguez	Dedicación Exclusiva	Agregado
2	3.044.604	Freddy	Linares	Tiempo Completo	Agregado
3	3.689.443	Romelia	Ojeda	Tiempo Completo	Asistente
4	4.070.989	Pastor	Vargas	Dedicación Exclusiva	Agregado
5	4.100.857	Nery	Rodríguez	Dedicación Exclusiva	Agregado
6	5.743.357	Danyra	Pimentel	Tiempo Completo	Agregado
7	5.745.473	Dama	Castillo	Tiempo Completo	Agregado
8	5.746.031	Pedro	Herrera	Tiempo Completo	Asistente
9	7.080.295	Migdalia	Loyo	Tiempo Completo	Agregado
10	7.356.162	Andrés	Perozo	Tiempo Completo	Agregado
11	7.530.485	Lilia	Henríquez	Dedicación Exclusiva	Agregado
12	7.562.309	Luisa	Pinto	Tiempo Completo	Agregado
13	7.844.970	Ileana	Torrealba	Tiempo Completo	Instructor
14	8.665.898	Yumary	Lima	Tiempo Completo	Agregado
15	9.536.754	Aracelis	Pérez	Tiempo Completo	Agregado
16	10.255.118	María	Bastidas	Dedicación Exclusiva	Agregado
17	10.328.818	José	Rivas	Tiempo Completo	Agregado
18	11.613.456	Joel	Peña	Tiempo Completo	Agregado
19	11.963.411	Cristóbal	Rivas	Tiempo Completo	Asistente
20	12.366.960	Ameira	Peña	Dedicación Exclusiva	Agregado
21	12.432.938	David	Sequera	Dedicación Exclusiva	Agregado
22	12.929.638	Luis	Díaz	Dedicación Exclusiva	Agregado
23	13.593.658	Rosa	Moreno	Dedicación Exclusiva	Agregado
24	13.593.980	Dalui	Monasterio	Dedicación Exclusiva	Agregado
25	13.733.557	Ranc	Lemo	Dedicación Exclusiva	Agregado
26	13.787.794	Louis	Torrellas	Tiempo Completo	Agregado
27	14.103.150	José	Pérez	Tiempo Completo	Agregado
28	14.335.546	Geovanny	Marchán	Dedicación Exclusiva	Agregado
29	14.413.886	Dufrany	Díaz	Tiempo Completo	Asistente
30	14.413.898	Alexis	Durán	Tiempo Completo	Agregado
31	14.414.766	Hagdala	Bolívar	Tiempo Completo	Agregado
32	16.279.136	Geovany	Santeliz	Dedicación Exclusiva	Agregado
33	16.532.464	José	Oropeza	Tiempo Completo	Agregado

N°	C.I	NOMBRES	APELLIDOS	DEDICACIÓN	CATEGORÍA
34	16.774.495	Iván	Montoya	Tiempo Completo	Agregado
35	16.993.332	Yunior	Páez	Tiempo Completo	Agregado
36	17.593.800	Ronald	Fajardo	Tiempo Completo	Asistente
37	19.543.389	Julio	Acosta	Tiempo Completo	Asistente
38	31.787.381	Diosdado	Palma	Tiempo Completo	Agregado
39	16775287	José	Linares	Tiempo Completo	Asistente
40	13734165	Ikaris	Agudo	Medio Tiempo	Instructor
41	5744100	Ana	Jimenez	Medio Tiempo	Asistente
42	20176599	Ayrlen	Loyo	Medio Tiempo	Asistente
43	19031880	Elimar	Montilla	Medio Tiempo	Asistente
44	11105503	Karim	Morales	Medio Tiempo	Asistente
45	12364658	Maurys	Perez	Medio Tiempo	Asistente
46	18504014	Juan	Pinto	Medio Tiempo	Asistente
47	11961644	Reyes	Pinto	Tiempo Completo	Agregado

Artículo Dos: Aprobar el 01 de junio del año 2018, como fecha a partir de la cual se hará efectiva la titularidad y categorización del personal docente de la Universidad Deportiva del Sur, favorecido en este proceso especial de carácter único y excepcional, según lo expuesto en el Reglamento Provisorio para regularizar la titularidad de los cargos del Personal Docente de esta Casa de Estudios, aprobado según Resolución de fecha 04/05/2018 CR-E-N° 01-0002/2018.

Artículo Tres: Aprobar la condición de que el pago correspondiente a la diferencia de salario por su nueva condición laboral se hará efectiva en el momento en el que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología apruebe la modificación presupuestaria y la Universidad Deportiva del Sur cuente con la respectiva disponibilidad financiera.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0003/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y

supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **MIRIAM JOSEFINA RODRÍGUEZ QUIROZ**, titular de la **C.I 3.691.734**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0004/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **FREDDY JOSÉ LINARES BENITES**, titular de la **C.I 3.044.604**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0005/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **ROMELIA EUNICE OJEDA DE PINTO**, titular de la **C.I 3.689.443**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **ASISTENTE**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0006/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano

PASTOR ENRIQUE VARGAS, titular de la **C.I 4.070.989**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0007/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **NERY JOSEFINA RODRÍGUEZ**, titular de la **C.I 4.100.857**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0008/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y

supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **DANYRA ARGELIA PIMENTEL LOAIZA**, titular de la **C.I 5.743.357**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0009/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **DAMA NORA CASTILLO DE PÉREZ**, titular de la **C.I 5.745.473**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de

colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0010/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **PEDRO RAFAEL HERRERA GONZÁLEZ** titular de la **C.I 5.746.031**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **ASISTENTE**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0011/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **MIGDALIA ESPERANZA LOYO** titular de la **C.I 7.080.295**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0012/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **ANDRÉS GREGORIO PEROZO RODRÍGUEZ** titular de la **C.I 7.356.162**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0013/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **LILIA MARBELIS HENRIQUEZ SEQUERA** titular de la **C.I 7.530.485**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0014/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **LUISA MERCEDES PINTO** titular de la **C.I 7.562.309**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0015/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **YUMARY JOSEFINA LIMA RUIZ** titular de la **C.I 8.665.898**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0016/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la

Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **ARACELIS AGRISPINA PÉREZ FERNÁNDEZ** titular de la **C.I 9.536.754**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0017/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **MARIA CEYLA BASTIDAS PONCE** titular de la **C.I 10.255.118**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo

establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0018/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **JOSE LUIS RIVAS ALVARADO** titular de la **C.I 10.328.818**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0019/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **JOEL ANTONIO PEÑA** titular de la **C.I 11.613.456**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0020/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **ILEANA ELENA TORREALBA DE MANZANERO** titular de la **C.I 7.844.970**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **INSTRUCTOR**, manteniendo su **DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0021/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los

Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **CRISTÓBAL MARTELLI RIVAS RAMÍREZ**, titular de la **C.I 11.963.411**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **ASISTENTE**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0022/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **AMEIRA KATIUSKA PEÑA ÁLVAREZ**, titular de la **C.I 12.366.960**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora

AGREGADO, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0023/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **DAVID JOSÉ SEQUERA VILLANUEVA**, titular de la **C.I 12.432.938**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0024/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se

han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **LUIS MIGUEL DÍAZ**, titular de la **C.I 12.929.638**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0025/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **ROSA ALEXANDRA MORENO LEÓN**, titular de la **C.I 13.593.658**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0026/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **DALUI INMACULADA MONASTERIO PONTE**, titular de la **C.I 13.593.980**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0027/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **RANC LIBERT LEMO TOCHEZ**, titular de la **C.I 13.733.557**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0028/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **LOUIS VÍCTOR DE BROGLIE TORRELLAS ECHEVERRÍA**, titular de la **C.I 13.787.794**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0029/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **GEOVANNY ADALBERTO MARCHÁN ECHEVERRÍA**, titular de la **C.I 14.335.546**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0030/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **DUFRANY DEL CARMEN DÍAZ**, titular de la **C.I 14.413.886**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **ASISTENTE**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0031/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **ALEXIS JESÚS DURÁN SEQUERA**, titular de la **C.I 14.413.898**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0032/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **HAGDALA BOLÍVAR MONASTERIO**, titular de la **C.I 14.414.766**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0033/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de

docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **GEOVANY DAVID SANTELIZ VALIANTE**, titular de la **C.I 16.279.136**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0034/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **JOSÉ ANTONIO OROPEZA RODRÍGUEZ**, titular de la **C.I 16.532.464**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0035/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según

Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano IVÁN RAMÓN MONTOYA, titular de la C.I 16.774.495, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor AGREGADO, manteniendo su TIEMPO COMPLETO, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0036/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano YUNIOR RAFAEL PÁEZ BOCANEY, titular de la C.I 16.993.332, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor AGREGADO, manteniendo su TIEMPO COMPLETO, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso,

a permanecer un mínimo de un (01) año en la Institución sin opción a permisos o comisiones de servicio para que cumpla funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0037/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano RONALD ALEJANDRO FAJARDO PAEZ, titular de la C.I 17.593.800, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor ASISTENTE, manteniendo su TIEMPO COMPLETO, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0038/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el

referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **JULIO ANDRÉS ACOSTA OCHOA**, titular de la **C.I 19.543.389**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **ASISTENTE**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0039/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **ANDREINA FABIOLA RAMÍREZ ESQUEDA**, titular de la **C.I 20.485.856**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **ASISTENTE**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0040/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **DIOSDADO GUILLERMO PALMA ZABALA**, titular de la **C.I 31.787.381**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0041/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de

docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **IKARIS BELEN AGUDO VELASQUEZ**, titular de la **C.I 13.734.165**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **INSTRUCTOR**, manteniendo su **MEDIO TIEMPO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0042/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **ANA GISELA JIMENEZ CASTILLO**, titular de la **C.I 5.744.100**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **ASISTENTE**, manteniendo su **MEDIO TIEMPO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0043/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según

Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **AYRLEN GRACIELA LOYO SALAZAR**, titular de la **C.I 20.176.599**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **ASISTENTE**, manteniendo su **MEDIO TIEMPO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0044/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **ELIMAR DEL CARMEN MONTILLA LUNAR**, titular de la **C.I 19.031.880**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **ASISTENTE**, manteniendo su **MEDIO TIEMPO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso,

a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0045/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **KARIM YELITZE MORALES JAIME**, titular de la **C.I 11.105.503**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **ASISTENTE**, manteniendo su **MEDIO TIEMPO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0046/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se

han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a la ciudadana **MAURYS ELIZABETH PEREZ MATUTE**, titular de la **C.I 12.364.658**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **ASISTENTE**, manteniendo su **MEDIO TIEMPO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0047/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **JUAN DE JESÚS PINTO PINTO**, titular de la **C.I 18.504.014**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **ASISTENTE**, manteniendo su **MEDIO TIEMPO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de

colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0048/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ PEÑA**, titular de la **C.I 14.103.150**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **AGREGADO**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0049/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur al ciudadano **JOSÉ ROBERTO LINARES RAMOS**, titular de la **C.I 16.775.287**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesor **ASISTENTE**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0050/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** a la ciudadana **SOLCIREE WALESKA ROCHA GARCÍA**, titular de la **C.I 17.593.514**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0051/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N°

02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **OFICINISTA** al ciudadano **JOSÉ CÉSAR ESTRADA FIGUEREDO**, titular de la **C.I 23.508.834**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0052/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **MARILUZ CAMACHO YTRIAGO**, titular de la **C.I 11.368.012**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0053/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** a la ciudadana **MARIELVIS EUDIMAR ARCIA RODRÍGUEZ**, titular de la **C.I 19.889.717**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0054/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA EJECUTIVA** a la ciudadana **ANA MARÍA APONTE RIVAS**, titular de la **C.I 12.383.807**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados,

comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0055/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **CONTADOR JEFE** al ciudadano **CARLOS EMISAE L BARRIOS**, titular de la **C.I 11.961.127**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0056/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **CONTADOR** al ciudadano **MIGUEL ALBERTO DÍAZ IZAGUIRRE**, titular de la **C.I 17.330.774**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0057/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **COMPRADOR** al ciudadano **PEDRO CRISANTO CHIRIVELLA PINEDA**, titular de la **C.I 13.183.825**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0058/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento

para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **COMPRADOR JEFE** al ciudadano **JUAN CARLOS IZAGUIRRE OJEDA**, titular de la **C.I 10.992.719**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0059/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **JEFE DE EMISIÓN DE PAGOS** al ciudadano **BERNARDO ANTONIO CASADIEGO BOFFELLI**, titular de la **C.I 15.629.450**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0060/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad

Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** a la ciudadana **MARIELI CAROLINA MEZA QUERALES**, titular de la **C.I 16.423.103**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0061/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **JEFE DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTOS DE COMPRAS** a la ciudadana **AHURYMAL NOHELIT PINEDA RUMBO**, titular de la **C.I 15.629.112**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0062/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** a la ciudadana **ANA TERESA SILVA DAZA**, titular de la **C.I 20.950.221**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0063/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **JEFE DE INVENTARIO** al ciudadano **RICHARD ALEXANDER APARICIO PINTO**, titular de la **C.I 18.502.229**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso,

a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0064/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE PRESUPUESTO** al ciudadano **RHOSMER JOSÉ BRICEÑO RODRÍGUEZ**, titular de la **C.I 15.630.355**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0065/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ADMINISTRADORA JEFE** a la ciudadana **RAIZA ELENA GARCÍA MACHADO**, titular de la **C.I 6.905.600**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0066/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** a la ciudadana **MAYURIS THAIS MONTENEGRO VARGAS**, titular de la **C.I 15.297.124**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0067/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección

de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ANALISTA ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS** a la ciudadana **LISAY BEATRIZ HEREDIA MERCADO**, titular de la **C.I 10.988.829**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0068/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **FACILITADOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS** a la ciudadana **LUCY ADRIANA FIGUEROA APONTE**, titular de la **C.I 11.977.648**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0069/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIO EJECUTIVO** al ciudadano **YESSY RAFAEL NOGUERA MONTOYA**, titular de la **C.I 10.320.008**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0070/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL** al ciudadano **JOSÉ LAURENCIO SILVA DÍAZ**, titular de la **C.I 14.413.836**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en

el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0071/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **FACILITADOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS** a la ciudadana **DANIELLA GEORGINA IRIBARREN BARRETO**, titular de la **C.I 10.988.369**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0072/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** al ciudadano **ISMAEL ANTONIO OBISPO MARTÍNEZ**, titular de la **C.I 14.325.306**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0073/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ANALISTA DE NÓMINA** al ciudadano **NASSER GABRIEL ABDULRASEG FORTE**, titular de la **C.I 19.722.783**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0074/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al

efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **CAJERO JEFE** a la ciudadana **MARBELIS ANAÍS PÉREZ PÉREZ**, titular de la **C.I 16.158.839**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0075/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **MARÍA GABRIELA RIVAS MONSALVE**, titular de la **C.I 17.889.255**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0076/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** al ciudadano **RAFDIL JOSÉ AMARO MATUTE**, titular de la **C.I 11.964.748**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0077/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIO** al ciudadano **JULIO CÉSAR OLAIZOLA OJEDA**, titular de la **C.I 23.246.315**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este

proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0078/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **JEFE SECTORIAL DE PRESUPUESTO** al ciudadano **ALEXANGEL ANTONIO CASADIEGO GUERRA**, titular de la **C.I 14.091.816**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0079/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ANALISTA DE PRESUPUESTO** a la ciudadana **MILENE JOSÉ ROJAS SANDOVAL**, titular de la **C.I 12.768.018**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0080/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ANALISTA DE PRESUPUESTO** a la ciudadana **MARTHA ELEIDY RANGEL LÓPEZ**, titular de la **C.I 13.182.694**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0081/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección

de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **PLANIFICADOR** al ciudadano **JEAN'S PABLO LUCENA MATUTE**, titular de la **C.I 13.182.137**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0082/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ANALISTA DE PRESUPUESTO** a la ciudadana **MARIELA DEL VALLE ARCIA RODRÍGUEZ**, titular de la **C.I 12.766.911**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0083/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **MARÍA HERMINIA LINARES**, titular de la **C.I 10.990.333**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0084/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ABOGADO** a la ciudadana **MARÍA FERNANDA PEREIRA FERNANDEZ**, titular de la **C.I 16.775.781**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0085/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SUPERVISOR DE TALLER DE PUBLICACIONES** al ciudadano **ANDRÉS JOSÉ ROJAS SANCHEZ**, titular de la **C.I 19.357.114**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0086/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **DISEÑADOR GRÁFICO** al ciudadano **JORGE ALEJANDRO PULIDO FUNES**, titular de la **C.I 16.425.969**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo

compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0087/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **JACKELINE ARIAS FIGUEROA**, titular de la **C.I 11.276.221**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0088/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **JEFE DE PROTOCOLO** a la ciudadana **LAUSSINETH CLEOPATRA BLANCO JIMENEZ**, titular de la **C.I 10.991.241**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0089/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **PERIODISTA** a la ciudadana **VANESSA MILAGROS HERNANDEZ PAEZ**, titular de la **C.I 17.329.290**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0090/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al

efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **PERIODISTA** al ciudadano **CELIDO ANTONIO MORILLO MALDONADO**, titular de la **C.I 11.965.546**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0091/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **EDITOR DE ASUNTOS AUDIOVISUALES** al ciudadano **IGOR ARANZAZU PÉREZ**, titular de la **C.I 11.664.411**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0092/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **EDITOR DE ASUNTOS AUDIOVISUALES** al ciudadano **JAVIER ENRIQUE PIMENTEL MERCADO**, titular de la **C.I 13.971.759**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0093/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Comisión de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **SOL MARÍA PARRA MONTOYA**, titular de la **C.I 10.991.611**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados,

comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0094/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **AUDITORA** a la ciudadana **RAQUEL MARÍA OBALLOS DE PÉREZ**, titular de la **C.I 10.904.191**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0095/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **AUDITORA** a la ciudadana **YARITZA JOSEFINA RUIZ**

SALAZAR, titular de la **C.I 12.767.074**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0096/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **AUDITORA** a la ciudadana **MILEIDA GONZÁLEZ ZAPATA**, titular de la **C.I 12.365.536**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0097/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ADMINISTRADOR GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** a la ciudadana **ALÍ NEOMAR EVÍES BARCO**, titular de la **C.I 12.250.613**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0098/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ADMINISTRADOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** al ciudadano **EUDYN EMIGDIO CASTRO MARQUEZ**, titular de la **C.I 11.788.758**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0099/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N°

02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS** al ciudadano **DEIVYS ALFREDO GARCÍA DA SILVA**, titular de la **C.I 14.462.707**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0100/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN** al ciudadano **JUAN CARLOS VELÁSQUEZ SEVILLA**, titular de la **C.I 14.770.080**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0101/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN** al ciudadano **JAVIER ALEXANDER APARICIO LEÓN**, titular de la **C.I 12.769.495**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0102/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN** al ciudadano **JOSÉ RAFAEL LAREZ SERRANO**, titular de la **C.I 13.442.840**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento

Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0103/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN** al ciudadano **NEIBIS JOHANA QUIÑONES LANDAETA**, titular de la **C.I 13.182.365**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-00104/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE ASUNTOS AUDIOVISUALES** al ciudadano **ELIZAER PÉREZ PADRÓN**, titular de la **C.I 15.630.894**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0105/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE ASUNTOS AUDIOVISUALES** al ciudadano **DANIEL JOSÉ CAMPOS**, titular de la **C.I 16.993.194**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0106/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al

efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN** a la ciudadana **MARITZA JOSEFINA MUÑOZ**, titular de la **C.I 10.329.214**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0107/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SUPERVISORA DE SERVICIOS GENERALES** a la ciudadana **ROSA MARISA FLORES MIRELES**, titular de la **C.I 5.744.949**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0108/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SUPERVISOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO** al ciudadano **HIPÓLITO ANTONIO LUGO CARACHE**, titular de la **C.I 4.643.427**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0109/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** a la ciudadana **EDUARDO ENRIQUE GÓMEZ**, titular de la **C.I 10.994.574**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento

Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0110/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SUPERVISOR DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD** al ciudadano **ANDY YAMIL HERRERA SANDOVAL**, titular de la **C.I 15.019.934**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0111/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE BIBLIOTECA** a la ciudadana **GLENDALYZMAR TONA ALVARADO**, titular de la **C.I 15.171.379**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0112/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS** a la ciudadana **CARLA MARIEL PEROZA ACOSTA**, titular de la **C.I 17.328.686**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0113/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección

de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ADMINISTRADORA** a la ciudadana **FLOR MARÍA PÉREZ GUEVARA**, titular de la **C.I 10.990.231**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0114/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS** al ciudadano **BALDOMERO MORENO MORENO**, titular de la **C.I 15.486.506**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0115/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **TÉCNICO DE RECURSOS DE INFORMÁTICA** al ciudadano **AXEL BENGIE OJEDA HERRERA**, titular de la **C.I 12.365.792**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0116/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **GREYSIS VENEZUELA MARTÍNEZ GARCÉS**, titular de la **C.I 16.992.380**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso,

a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0117/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **YUSNEIDY MARÍA GALENO**, titular de la **C.I 17.889.407**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0118/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMÁTICO** a la ciudadana **ROSMEY LIMA MEJÍAS**, titular de la **C.I 13.970.339**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0119/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMÁTICO** a la ciudadana **BEATRIZ ELENA ROMERO MENDOZA**, titular de la **C.I 10.992.297**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0120/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al

efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** a la ciudadana **LORENA DEL VALLE ANGARITA DE TENORIO**, titular de la **C.I 13.971.854**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0121/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** a la ciudadana **EDGAR AUGUSTO VILLANUEVA LEÓN**, titular de la **C.I 12.206.004**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0122/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA EJECUTIVA** a la ciudadana **ROSA MARÍA SERRANO BETANCOURT**, titular de la **C.I 14.614.705**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0123/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **YESSENIA ELIXSABETH SALAZAR MANZANERO**, titular de la **C.I 16.776.357**, a

partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0124/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** al ciudadano **RONALD YOHAN CASTILLO DÍAZ**, titular de la **C.I 15.018.077**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0125/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** a la ciudadana **ROSA AMELIA HERRERA PÉREZ**, titular de la **C.I 9.534.976**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0126/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **OFICINISTA** al ciudadano **EDUARDO ALEXANDER GUEVARA OLIVERO**, titular de la **C.I 15.298.132**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0127/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección

de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE LABORATORIO DE COMPUTACIÓN** al ciudadano **JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, titular de la **C.I 17.065.807**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0128/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **DAMARIS JOSEFINA PALENCIA**, titular de la **C.I 14.413.270**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0129/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **OFICINISTA** al ciudadano **JOSÉ GREGORIO HERRERA SERRANO**, titular de la **C.I 15.297.886**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0130/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **OFICINISTA** a la ciudadana **ANA YAMERYS ALVARADO VELASQUEZ**, titular de la **C.I 19.260.565**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0131/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** al ciudadano **FRANCISCO JOSÉ OROPEZA SULBARAN**, titular de la **C.I 14.157.171**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0132/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **PROMOTOR SOCIAL** a la ciudadana **MARLY JOSEFINA CORDERO DE CARRIZALES**, titular de la **C.I 11.961.673**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la

compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0133/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **SECRETARIA EJECUTIVA** a la ciudadana **LOREALIS JOSELIT MARÍA SUÁREZ MORENO**, titular de la **C.I 16.158.063**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0134/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **PSICOLOGO** a la ciudadana **SOFIA DEL CARMEN VILLANUEVA REYES**, titular de la **C.I 14.614.476**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0135/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ASISTENTE DE PREVISIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** a la ciudadana **LUZ COROMOTO PINEDA GONZÁLEZ**, titular de la **C.I 6.285.183**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0136/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al

efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de **ENFERMERA COMUNITARIA** a la ciudadana **MERY MAGALLY HERNÁNDEZ LANDAETA**, titular de la **C.I 7.255.009**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0137/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **MEDICO GENERAL** al ciudadano **EDUARDO JOSE BOGADO GUTIERREZ**, titular de la **C.I 6.405.504**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0138/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **MEDICO GENERAL** a la ciudadana **MARISOL DE JESUS JIMENEZ PEREZ**, titular de la **C.I 10.321.841**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0139/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ODONTOLOGA** a la ciudadana **EMILCEL ALEXANDRA CACERES VELOZ**, titular de la **C.I 17.330.725**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional

para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0140/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ENFERMERA COMUNITARIA** a la ciudadana **DORYS NOHELI MIERES AGUILAR**, titular de la **C.I 14.770.923**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0141/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ENFERMERA COMUNITARIA** a la ciudadana **MERY JANET RODRIGUEZ LEON**, titular de la **C.I 10.328.416**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete,

según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0142/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ENFERMERA** a la ciudadana **ELYN DINORA PEREZ CHAVEZ**, titular de la **C.I 14.465.194**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0143/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ENFERMERA** a la ciudadana **YAMEL JOSEFINA CAMPOS MONTANA**, titular de la **C.I 9.531.580**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0144/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ENFERMERA** a la ciudadana **JESSY COROMOTO IBARRA GONZALEZ**, titular de la **C.I 20.515.586**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0145/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección

de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **HIGIENISTA DENTAL** a la ciudadana **JOSEFINA DEL CARMEN DIAZ**, titular de la **C.I 11.963.351**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0146/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **PROMOTOR SOCIAL** al ciudadano **FRANCISCO JAVIER GIL DELGADO**, titular de la **C.I 10.432.097**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0147/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los

Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **PROMOTORA SOCIAL** a la ciudadana **YRNELDA VIRGINIA YNOJOSA ROBLES**, titular de la **C.I 8.672.131**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0148/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **JUANA BEATRIZ REYES LAMAS**, titular de la **C.I 10.322.691**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0149/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMATICO** al ciudadano **JORGE LUIS DELGADO PEREZ**, titular de la **C.I 13.971.651**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0150/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMATICO** al ciudadano **JOHNNY LEONARDO ALVAREZ LOPEZ**, titular de la **C.I 12.364.689**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo

establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0151/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMÁTICO** al ciudadano **JONATHAN JOSE GAMBOA PATIÑO**, titular de la **C.I 19.345.695**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0152/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** al ciudadano **HENRI ALBERTO SINGER LOPEZ**, titular de la **C.I 9.551.654**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0153/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **PROMOTORA SOCIAL** a la ciudadana **NILDA MALYOIRI SEQUERA HIDALGO**, titular de la **C.I 13.733.296**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0154/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión

designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **DIETISTA** a la ciudadana **HILDA FABIOLA BARRETO VALERO**, titular de la **C.I 15.298.867**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0155/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **PROMOTOR SOCIAL** al ciudadano **FRANCISCO SEGUNDO GONZALEZ QUINTERO**, titular de la **C.I 7.012.339**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0156/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los

Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **PROMOTOR SOCIAL** a la ciudadana **JUANA JOSEFA CASTILLO MONTESINOS**, titular de la **C.I 9.539.486**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0157/2018

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **PROMOTOR SOCIAL** al ciudadano **JOSE JOEL PALENCIA TOVAR**, titular de la **C.I 15.628.151**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0158/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **FISIOTERAPEUTA** al ciudadano **ARMANDO ANDRES PEROZO ROJAS**, titular de la **C.I 18.850.201**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0159/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ASISTENTE DE ARTE** al ciudadano **JULIO DURAN GRATEROL**, titular de la **C.I 6.358.778**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo

establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0160/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **MARIA ALEXANDRA CHIRINOS GUTIERREZ**, titular de la **C.I 16.774.637**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0161/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** a la ciudadana **YRAIDA LISBETH PEREZ HERNANDEZ**, titular de la **C.I 10.320.296**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0162/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS** a la ciudadana **JULISVI KATIUSKA RENGIFO MALDONADO**, titular de la **C.I 12.364.680**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0163/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al

efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **SECRETARIA** a la ciudadana **NANCY MARINA DIAZ FALCON**, titular de la **C.I 13.734.662**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0164/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **SECRETARIA EJECUTIVA** a la ciudadana **ESTHER YELITZA SEQUERA JIMENEZ**, titular de la **C.I 11.963.212**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0165/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ASISTENTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL ESTUDIANTIL** al ciudadano **JOSÉ LUÍS GUEVARA MENA**, titular de la **C.I 9.539.899**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0166/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ENTRENADOR DEPORTIVO** al ciudadano **RAFAEL MARIA MATUTE VARGAS**, titular de la **C.I 7.532.788**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este

proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0167/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ASISTENTE DE CAMPO** al ciudadano **LUÍS DANIEL ALCALÁ ABREU**, titular de la **C.I 14.770.199**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0168/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **PLANIFICADOR CENTRAL** al ciudadano **DEMETRIO JOSÉ MORO LANDAETA**, titular de la **C.I. 11.962.228**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0169/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos y la Categorización del Personal Docente de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0002/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión aprobada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos y la categorización del Personal docente.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad de cargo de docente ordinario de la Universidad Deportiva del Sur a el ciudadano **REYES MOISÉS PINTO ANGARITA** titular de la **C.I. 11.961.644**, otorgándole según lo previsto en la Ley de Universidades la categoría de Profesora **AGREGADO**, manteniendo su **TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración institucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0171/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N°

02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ENTRENADOR DEPORTIVO** al ciudadano **NEOMAR ENRIQUE SAEZ INFANTE**, titular de la **C.I. 19.260.718**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0172/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **INSPECTOR DE OBRA** al ciudadano **JOSE DE JESUS MONTECINOS FERNANDEZ**, titular de la **C.I. 10.991.095**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0173/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **ASISTENTE DE COSTOS DE OBRA** a la ciudadana **VILMA YUVAHIL GONZALEZ MERMEJO**, titular de la **C.I 13.256.943**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0174/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **INGENIERA DE PROYECTOS** a la ciudadana **ARACELIS ELIZABETH RIVAS RIVERO**, titular de la **C.I 7.174.238**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la

compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0175/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **SUPERVISOR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO** al ciudadano **VICTOR JOSE SILVA ARRIECHE**, titular de la **C.I 7.533.207**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual lo compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-N° 02-0176/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **OFICINISTA** a la ciudadana **IRAMA LISBETH PEREZ DE MEDINA**, titular de la **C.I 17.330.101**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

RESOLUCIÓN CR-E-Nº 02-0177/2018**CONSIDERANDO**

Que el Proceso de Regularización de Titularidad de los Cargos del Personal Administrativo de la Universidad Deportiva del Sur, aprobado según Resolución CR-E- N° 02-0001/2018, se cumplió efectivamente con base al procedimiento previsto en el Reglamento Provisorio al efecto, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Talento Humano y la observación de la Comisión designada para tal fin y que se han cumplido los requisitos y criterios propuestos en el referido Reglamento para la Regularización de la Titularidad de los cargos del personal administrativo.

RESUELVE

Artículo Único: Aprobar la Titularidad del cargo de **INSPECTOR DE OBRAS** a la ciudadana **MARIA ISABEL RIVAS MEJIAS**, titular de la **C.I 17.889.147**, a partir del 01 de junio de 2018, lo cual la compromete, según lo establecido en el Reglamento Provisorio de este proceso, a permanecer un mínimo de dos (02) años en la Institución sin opción a permisos remunerados, comisiones de servicio, ni préstamo de servicio del funcionario a calidad de colaboración interinstitucional para cumplir funciones en otras instituciones.

MSc. Rubén Darío Rumbos
Rector – Presidente

MSc. Miriam Rodríguez
Secretaria